



Oficio D-167-2022
8 de julio de 2022

Máster
MANUEL JONATHAN MIRANDA
Comisión de Control de Gestión - UNAH
Presente

Estimado Máster Miranda:

En atención a la Circular CCG-10-UNAH-2022, referente a la información para el Portal de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) correspondiente al mes de **junio** del año 2022, notificó que se emitió la Circular C-003-2022, la cual se adjunta.

Aprovecho para notificar que, durante el mes de junio, no se emitió Actas y Acuerdos y Resoluciones Firmes.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

M. Sc. JAIME NEFTALÍ DEMÓSTENES VALERIO
DIRECTOR a.i. UNAH-TEC DANLÍ

cc: Archivo





Circular C-003-2022
Danlí, El Paraíso, 21 de junio de 2022

Señores
**DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS
COORDINACIONES DE CARRERAS
COORDINACIONES ACADÉMICAS
UNIDADES ADMINISTRATIVAS**
Presente

Estimados(as) Señores(as):

Por este medio me dirijo a ustedes, con el propósito de comunicar que la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo Institucional (SEDI) y la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas (SEAF), ha notificado la habilitación del proceso de Formulación del POA - PRESUPUESTO 2023 mediante Circular No. 001-2022-SEDI-SEAF durante el periodo del 20 de junio al 20 de julio del año en curso.

Cada unidad es responsable de planificar y presupuestar todos los resultados y las actividades de acuerdo con su quehacer y al fortalecimiento institucional, por lo tanto, se instruye que procedan a la elaboración del POA-Presupuesto 2023 de forma participativa.

En vista que se debe realizar el proceso de revisión y clasificación de objeto de gasto de los insumos necesario para el cumplimiento de los resultados establecidos en la planificación y proceder con el ingreso en el Sistema de Planificación Integrado de la UNAH (SPI), la planificación debe **presentarse a más tardar el 4 de julio del año en curso** (se adjunta matriz de planificación 2023). Asimismo, se remite la asignación presupuestaria del año 2023.

En caso de que la unidad no presente la planificación quedará sin asignación de recursos para la realización de las acciones en el ejercicio fiscal 2023, facultando de esta forma a la Dirección a la reasignación de estos.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes.

Atentamente,


M. Sc. JAIME NEFTALÍ DEMÓSTENES VALERIO
DIRECTOR a.i. UNAH-TEC DANLÍ

UNAH-TEC-DANLÍ
DIRECCION

cc: Archivo

